

INVITACIÓN A COTIZAR 098-2015

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EFECTUAR LAS ADECUACIONES DE OBRA EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMAS MEJORAS DEL INSTITUTO, OFERTADOS CONFORME A LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS: BLOQUE I CUARTO PISO NORORIENTAL; BLOQUE II DERMATOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS, FOTOTERAPIA Y LECTURA DE HISTORIAS CLÍNICAS; BLOQUE III UROLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y CONSULTORIO.

ADENDA 3

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 4.7.1 del anexo técnico 3, el cual quedará así:

4.7.1.- Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar mínimo una (1) certificación de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación o construcción de edificaciones, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y vidrio, instalación de redes hidrosanitarias, suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación, pintura, resanes y acabados finales. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$128.000.000. Si se presenta para todos los bloques y si es para cada bloque una experiencia mínima de \$50.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

2. Se modifica el numeral 4.7.2 del anexo técnico 3, el cual quedará así:

4.7.2.- Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de mínimo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito, suministro e instalación de estructuras metálicas. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de

INVITACIÓN A COTIZAR 098-2015

Página 2 de 3

obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

3. Se modifica el numeral 4.8.1 del anexo técnico 3, el cual quedará así:

4.8.1 Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar mínimo una (1) certificación de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación y mantenimiento de edificaciones, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y vidrio, suministro e instalación de redes hidrosanitarias, y suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$128.000.000,00. Si se presenta para todos los bloques y si es para cada bloque una experiencia mínima de \$50.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4. Se modifica el numeral 4.8.2 del anexo técnico 3, el cual quedará así:

4.8.2 Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de mínimo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito, suministro e instalación de estructuras metálicas. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

5. Se modifican los párrafos 4 y 5 del numeral 4.9 del anexo técnico 3, el cual quedará así:

- **Acreditar experiencia general** Para este efecto presentar mínimo una (1) certificación de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación y mantenimiento de edificaciones, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y



INVITACIÓN A COTIZAR 098-2015

Página 3 de 3

vidrio, suministro e instalación de redes hidrosanitarias, y suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$128.000.000,00. Si se presenta para todos los bloques y si es para cada bloque una experiencia mínima de \$50.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

- **Acreditar experiencia específica.** Para este efecto presentar las certificaciones de mínimo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito, suministro e instalación de estructuras metálicas. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Se suscribe a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil quince.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/Angélica C. *fa*

